

DECRETO DE ALCALDÍA

En virtud del procedimiento iniciado mediante Resolución de 6 de octubre de 2025, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa la convocatoria para el ejercicio 2025, de las subvenciones reguladas en la Orden de 12 de mayo de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a conceder, en régimen de concurrencia competitiva, para financiar las prácticas no laborales en empresas, en el marco del Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo.

Vista la Resolución de la Dirección General de Intermediación y Orientación Laboral del Servicio Andaluz de Empleo, de fecha 16 de diciembre de 2025, por la que se aprueba la concesión definitiva del citado programa.

Resultando que por Decreto de Alcaldía 2025-1937 se acordó avocar la competencia en esta Alcaldía, para la aprobación de las bases que han de regir el proceso selectivo referenciado y que dichas Bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 238, de fecha 11 de diciembre de 2025, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su portal de transparencia.

Una vez publicada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado sin que se haya presentado alegación alguna, se eleva dicho listado a definitivo.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar el tribunal calificador del referenciado proceso selectivo, integrado por los siguientes empleados/as municipales:

Presidente:	Carlos Chavarría Ortiz
Vocales:	Benjamín Sánchez López Inmaculada López Pardo
Secretario:	Francisco Javier Campuzano Romero

SEGUNDO.- Convocar a los aspirantes a la celebración de la prueba profesional que tendrá lugar en el **Edificio Antigua Universidad, sito en Paseo de los Cipreses s/n para el día 28 de enero del 2026, a las 08:00 h.**

Lo mandó y firma, de lo que certifico, la Sra. Alcaldesa Presidenta, en Osuna, en la fecha indicada electrónicamente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

